



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Subsecretaría de
Revolución
de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° 0496
NEUQUEN, 09 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE-6367-C-10 a través del cual la Secretaría de Gobierno eleva la factura tipo B N° 0001-00000319 de la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno, eleva a la Secretaría de Gobierno la factura N° 0001-00000319 por el servicio de serenos, control de ingreso y egreso correspondiente a los días 18 al 28 de Febrero, y los meses de Marzo y Abril de 2010, en la dependencia de Recursos Humanos ubicada en el Barrio Alta Barda, calle Los Ceibos 438;

Que por Nota S/N° a fs. 02, la Secretaría de Gobierno fundamenta el servicio en que: "... Las horas excedentes que realizo la Cooperativa Valentina, es por existir un pedido de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la cual la misma solicita se realice el servicio de serenos, control de ingresos y egresos, en las dependencias de esta Subsecretaría ...", "... atento a que en la misma no existe servicio de monitoreo, ni alarma ni personal de vigilancia de la Municipalidad...";

Que a fs. 5/7 obran las certificaciones de servicios correspondientes a los días 18 al 28 de Febrero, y los meses de Marzo y Abril respectivamente, con el aval del Secretario de Gobierno;

Que la factura cuenta con el correspondiente Sello EXENTO de la Dirección Provincial de Rentas a fs. 03, y la debida conformidad del Secretario de Gobierno;

Que a fojas 96 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el servicio se prestó a un valor de \$19,00 la hora hombre, en iguales condiciones que la Orden de Compra N° 1976/2010 de fecha 04 de Octubre de 2010;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
Resolución
11 mayo
NEUQUÉN
1811-2011

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría
-----Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0001-00000319 de la
Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. por un importe total de PESOS
VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$25.764,00),
obrantes en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
-----ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO./BIANCHI

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1795
Fecha: 19, 11, 2010